



Unidad de Comunicación Social

Ciudad de México, miércoles 28 de abril de 2021
No. 174/2021

BOLETÍN DE PRENSA

El 30 de abril más 3.9 millones de pensionados(as) podrán cobrar su prestación correspondiente a mayo

- Para evitar contagios de COVID-19, el Seguro Social exhorta a la población mayor de 60 años a que acudan a los bancos en días subsecuentes al pago.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa que a partir del 30 de abril, los más de 3.9 millones de pensionados(as) podrán disponer del pago de su prestación correspondiente al mes de mayo.

Para evitar contagios de COVID-19, se exhorta a la población pensionada, en particular mayores de 60 años, a no bajar la guardia y acudir a retirar sus recursos en los días subsecuentes a la fecha del pago, así como seguir los protocolos sanitarios que cada banco establece (inclusive si ya se recibió la vacuna).

Asimismo, se aconseja retirar los recursos en corresponsales bancarios como tiendas de autoservicio, realizar compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados, y utilizar servicios de banca en línea para el pago de diversos bienes y servicios.

Para cualquier duda de la población pensionada o sus familiares pueden comunicarse al teléfono 800 623 2323, opción número 3 que corresponde a "Pensionados", para ser atendidos por un representante del Seguro Social.

---oOo---
